



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0060805/2016

Córdoba,

19 ABR 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencias de las estudiantes: **TORRIGLIA, AGOSTINA, D.N.I N° 37.852.539** el Seminario Optativo de Grado "Género (s), sexualidad (es) y DDHH", organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Res. Rectoral N.º 330/2015) y dictado en la Escuela de Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura: **CURSO LIBRE II** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social, a fojas 5.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por elio;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **TORRIGLIA, AGOSTINA, D.N.I N° 37.852.539**, equivalencia **TOTAL** en la siguiente asignatura:

Asignatura otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura de origen/Curso, etc.	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
CURSO LIBRE II	APROBADO	<i>Seminario Optativo de Grado "Género (s), sexualidad (es) y DDHH</i>	APROBADO	Pri,mer cuatrimestre 2016	Certificado firmado por el docente a cargo del Seminario, de la FfyH, con fecha 21/02/2017

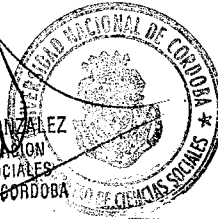


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º: Establecer que la Srta. **TORRIGLIA, AGOSTINA, D.N.I N° 37.852.539**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
SECRETARIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

134